



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN Nº 1**

Avda. Santa Matilde, s/n (VALDECILLA - SOLARES)  
Medio Cudeyo  
Teléfono: 942520812  
Fax.: 942520181  
Modelo: LC205

Proc.: **CONCURSAL - SECCIÓN 2ª  
(ADMINISTRACIÓN CONCURSAL)**

Nº.: **0000150/2018**  
NIG: 3904241120180000303  
Materia: Obligaciones: otras cuestiones

Intervención:	Interviniente:	Procurador:
Demandante	SHELIA RUIZ COBO	JUDITH FERNÁNDEZ GRIJALVO
Demandante	JAIME GARCIA LOPEZ	JUDITH FERNÁNDEZ GRIJALVO

**ACTA DE ACEPTACION NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR  
CONCURSAL**

En Medio Cudeyo, a 29 de mayo del 2018.

Ante S.Sª, con mi asistencia como Letrado/a de la Admón. de Justicia, **COMPARECE:** quien acredita ser ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI,, mayor de edad, con DNI nº 52326677-K, en calidad de Administrador único la entidad CABALLERO ABOGADOS S.L. con CIF nº B91034033, conforme a la escritura pública de fecha 17.01.2000 que exhibe y de la que deja copia, nombrado administrador concursal, con domicilio profesional en C/ HERNÁN CORTES 55, 3º IZQ, 39003, para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTANDER, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 954296617, número de fax 954564732, correo electrónico garciarui@articulo27.es.

El compareciente, manifiesta:

Que le ha sido comunicado el nombramiento de administrador concursal de SHELIA RUIZ COBO y JAIME GARCIA LOPEZ.

Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del cargo.

Que aporta copia del certificado DE PÓLIZA DE SEGURO DE AXA Nº 41402257, póliza de seguro de responsabilidad civil prescrito en la LC.

Que acepta el encargo para el que ha sido nombrado.

Por SSª, se le tiene por aceptado en el cargo de administrador del presente concurso y acuerda le sea facilitado por el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia documento acreditativo de su condición de administrador concursal, así como que se le notifique el auto de declaración del concurso, en el que se definen las facultades de la administración concursal.

Se procede a remitir a la Compañía aseguradora copia del auto de declaración de concurso y del acta de aceptación del cargo, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales.

Con lo cual se da por finalizada la presente que firma S.Sª. con el/la compareciente y conmigo el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia. Doy fe.



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

De acuerdo con lo establecido por la *L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal*, las partes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros jurisdiccionales existentes en este Juzgado, donde se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones que se deben cumplir obligatoriamente. Su finalidad es llevar a cabo la tramitación del presente procedimiento judicial. El responsable del fichero es este Juzgado. Se advierte a las partes que los datos contenidos en las comunicaciones que se efectúen en este procedimiento y en la documentación que se adjunte son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.